

Señon ordinaria en 1ª convocatoria del día 25 de Septiembre de 1945

Señ. concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Eugenio Acevedo

Simón

D. Cesáreo Pérez

Concejales:

D. Benito Martínez

» Alfonso Valero

» Aquilino Laguna

» Angel Pastor

» José Mateo

Secretario

D. Julio Pelayo

Interventor

D. Celso Giesa

Secretaria -
(Patrimonio)

Secretaria -

(Policia Urbana - Bases)

En la S. N. Abnegada y Martir Ciudad de Ornel
a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco,
siendo las diecinueve horas se reunieron en esta Casa Consistorial
los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento
al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera
convocatoria, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde D. Eu-
genio Acevedo, por ausencia del Titular. Plur. Sr. Alcalde Don
Manuel Reig y Reig de Lluiz.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se
dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por una-
nidad. - Entrando en el conocimiento y discusión de los
asuntos que constituyen el orden del día:

Se da lectura a una instancia que suscribe el vecino
industrial de esta Ciudad Don Gil Villalaz Esteban, que ma-
nifiesta siendo su deseo la construcción en esta Ciudad
de una sala de espectáculos para atender al recreo de las
necesidades cada día mas evidentes de esta población, es por
lo que interesa de este Ayuntamiento se le señalen condiciones
de venta del edificio y solar resultante de este Patrimonio
Municipal situado en la calle del Comandante Fortes - 10.
en la actualidad dedicado a la escuela de niñas. Se dicen-
te brevemente y previo informe del Sr. Secretario de que dicho
inmueble hace el número 12 en el Libro Puercuario de Bienes,
inscrito formulariamente en el Registro de este Término municipal
valorado en 80.000 Ptas, se acuerda contestar que oportunamen-
te se le informará en cuanto al acuerdo definitivo del Ayunta-
miento respecto a su venta en pública subasta con los requi-
sitos y formalidades que determine la próxima Ley Municipal.

Por el Sr. Presidente de la Comisión de Fomento se informa
que habiendo sido favorablemente informadas por la Jefatura
de Obras Públicas y de Industria, las Tarifas para el servicio pú-
blico urbano de Automóviles de alquiler, procedia la aprobación
definitiva por este Ayuntamiento. Así se acuerda por una-
nidad y que se remitan a la imprenta para que se pro-
ceda a la confección de las cartulinas conteniendo las tarifas,



así como el número de ejemplares que interesen del Reglamento de dicho servicio. Se acuerda asimismo designar al Concejal Don Benito Martínez para que como Delegado de Tráfico inspeccione dicho servicio.

Secretaría -
(Vecindad)

Acceñerwoc a lo interesado por Don Eliseo Sáez Jordán, de 59 años de edad, y estado casado, de profesión jornalero, se acuerda incluir en el Padrón de vecindad de este Municipio al interesado y a sus familiares según consta en la hoja correspondiente.

Secretaría -
(D. Basinos)

Se cã lectura a una instancia de fecha 3 del corriente mes, por la que la vecina de esta Ciudad Doña Rosa Muñoz García, solicita se le reconozca el derecho a una pensión de orfandad como heredera pobre de su padre Mariano Muñoz Torán, fallecido en 1.908 siendo Médico de esta Beneficencia municipal; leído que fue el informe del Sr. Secretario, por el que se desprende que la interesada no le alcanza en la actualidad derecho alguno por haber prescrito el plazo de solicitud, y que por otra parte según se desprende de los informes adquiridos en estas Oficinas, en aquella época los funcionarios municipales no se hallaban protegidos por Reglamento alguno, ni menos por la Ley Municipal a la sazón vigente; en su virtud el Ayuntamiento acuerda denegar lo interesado por la solicitante, y que en este sentido se dé traslado para su conocimiento y efectos.

Arbitrios -
(Apertura)

Conforme lo interesado por el vecino Don Regino Hauer Blanco y constando los informes favorables correspondientes, se le autoriza para la apertura de un café-bar en la calle de San Francisco, casa denominada "La Columna", previo el pago de los derechos municipales correspondientes.

Arquitectura -
(Urbanización)

Para lectura al escrito que presenta el vecino Don Benito Martínez Mateo, manifestando que habiéndose terminado las obras de construcción de la casa n.º 23 de la calle Comas Monqués, de la cual es co-propietario, precisa la construcción por el Ayuntamiento del bordillo necesario para la instalación de la acera correspondiente, así que por el servicio municipal se señale la anchura de la acera y la alineación correspondiente. Se acuerda de conformidad, dado que es obligación del Ayuntamiento la instalación de este servicio, por lo que en su virtud el servicio técnico municipal dispondrá la construcción del bordillo, así como determinar la alineación y anchura de la acera.

Arquitectura
(Urbanización)

En iguales términos se acuerda conforme a lo interesado por la vecina Martina Civera Julian con domicilio en la calle de Santa María n.º 2, como propietaria de la casa actualmente en construcción en la calle de la Revolución n.º 3, en la cual desea efectuar las obras necesarias para la construcción de la acera, previa la instalación por el Ayuntamiento del bordillo correspondiente.

Arquitectura -
(Obras)

A tenor de lo informado por el Sr. Arquitecto municipal, se aprueba el proyecto para la construcción de un chalet en el Pinar de la Huelga, interesando dicha construcción el vecino industrial de esta Ciudad Don Jesús Murria.

Arquitectura -
(Obras municipales - lavadero -)

Seguidamente se da lectura al acta levantada con fecha de hoy para la apertura de pliegos presentados al concurso urgente convocado por esta Alcaldía por su Decreto de fecha uno de Septiembre para las obras en construcción del lavadero en el Barrio de la Merced, cuyas obras fueron acordadas por este Ayuntamiento en sesión de 26 de Mayo último, resultando que el pliego mas ventajoso es el suscrito por Don Matias Esteban, que se compromete a ejecutar las obras por el precio de 10.009'24 pesetas. Se acuerda hacerle la adjudicación definitiva de estas obras, con sujeción al proyecto técnico suscrito por el Sr. Arquitecto. El presente acuerdo es valido por cuanto se ha instruido el oportuno expediente de conformidad al artículo 125 de la vigente Ley Municipal y en estos momentos concurren al presente acuerdo mas de las dos terceras partes de Concejales que constituyen el Ayuntamiento. En consecuencia se aluden las formalidades de la subasta y se hace la presente adjudicación directa. El Sr. Presidente manifiesta que como ya quedó enterado el Ayuntamiento en su sesión de 25 de Junio, el Excmo. Sr. Gobernador Civil tiene prometido para estas obras una subvención de 10.000 pesetas.

El Ayuntamiento acuerda de conformidad efectuar la adjudicación definitiva en favor de Don Matias Esteban por el precio señalado y que en tal sentido se comuniqué a dicho contratista adjudicatario.

Intervención -
(Pago jornales a personal municipal)

El Sr. Interventor da lectura a la relación de jornales devengados por el personal de limpieza municipal asalariado, que asciende en el mes de Julio a pesetas 3.720'00, mas el subsidio devengado por dos peones de dicho servicio, con derecho a este beneficio



que asciende en total a 130'00 ptas. Da' asimismo lectura a esta relación de facturas por jornales eventuales por peones utilizados en servicios extraordinarios en los días de las pasadas Fiestas y Fiestas de San Fernando y Vaquilla del Angel para cometido de limpieza y barrido de calles y similares, que asciende a 1.200'00 pesetas. Censuradas y conformes por la Comisión de Hacienda, previo el trámite reglamentario de los Jefes del Servicio, se acuerda en formalización y pago subsecuente.

Siguendo en el uso de la palabra el Sr. Interventor, expone, que, habiendo sido adjudicado a este Municipio un cupo de quinientos kilogramos de Arseniato de calcio, por el Servicio Agronómico Provincial, para combatir plagas del campo, a un precio de 0'25 pesetas kg. en concepto de donativo, el Sr. Alcalde había dado orden de que se retirase dicho producto de los almacenes del Servicio, previo pago de la suma de 125 pesetas, y que se distribuyese a los agricultores del término, a cuyo fin, se acuerda, que, en los sitios de costumbre se fijen anuncios para que los agricultores que precisen de dicho producto formulen su petición en la Secretaría municipal, y que se faculte al Concejal Sr. Mateo, para que, habida cuenta de su especial situación, determine la procedencia y cuantía de la adjudicación a realizar a cada agricultor solicitante. El suministro se faculta al Capataz de la Brigada de Boras. Por el Sr. Secretario se darán las ordenes oportunas para la mejor realización de este cometido.

Terminado el orden del día se entra en el periodo informativo:

El Sr. Presidente manifiesta, que según ha sido informado últimamente por la autoridad gubernativa está próximo a terminarse el grupo de viviendas ultrabarcas construidas por dicha autoridad en los "Blancos de San Cristóbal", y en consecuencia urge acondicionar el desagüe o evacuación de aguas fecales, y por ser esta obra de índole municipal, estima que el Ayuntamiento debe de proceder a la mayor brevedad a la ejecución de las obras convenientes previo los estudios oportunos. Se discute brevemente en cuanto a la utilidad de construir un alcantarillado general para esa barriada o simplemente por el momento la cons-

Intervención -

(Adquisición al Servicio Agronómico de Arseniato de calcio)

Informe del Sr. Alcalde sobre las Casas ultrabarcas).

trucción de los pozos sépticos; informa verbalmente el Sr. Arquitecto y se acuerda en definitiva, que con la mayor urgencia se proceda por el Servicio técnico municipal y el personal de la Brigada de Obras a la construcción de los pozos sépticos como solución provisional mas conveniente, y que mas adelante en que se halle concluido el proyecto general de esta Barriada, se habilitaria el alcantarillado, cuya obra guardaria uniformidad con la provisional que actualmente se ejecute.

Alcaldía =
(Etiqueta)

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda expresar al Sr. Alcalde-Presidente de Alcanis, el mas efusivo agradecimiento por las atenciones mostradas con esta Alcaldía en ocasión de las recientes festividades de dicha Ciudad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico

[Signatures: Manuel Peig, Angel Pastor, and others]

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria
del día 5 de Octubre de 1945

Sres. concurrentes
Alcalde-Presidente
Don Manuel Peig
Ete. de Alcalde
Don Eugenio Asensio
Síndico
Don Cesáreo Pérez

En la S.N. Abnegada y Mártir Ciudad de Cerro a cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Manuel Peig y Peig de Linares.